

Asesoría Laboral de COAFA



CIRCULAR 12/26

Salario Base 2026

Convenio colectivo de Empleados de Fincas Urbanas

Os enviamos adjunto una información de interés para todos los colegiados de nuestra Asesoría Laboral.



Se adjunta PDF
con Circular



FUSTER TORRES, S.L.

ASESORÍA LABORAL,
FISCAL
Y CONTABLE



Colegio
Administradores de Fincas
Alicante

ATENTOS A TUS NECESIDADES



Alicante, 26 de Enero de 2.026

COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES
DE FINCAS DE ALICANTE

Muy Sres. Nuestros:

La presente circular se remite a los efectos de informar de un error aritmético en el **importe del salario base para el año 2.026**. Este importe, tal y como se establece en el último párrafo del artículo 3 del Convenio Colectivo de Empleados de Fincas Urbanas de la provincia de Alicante, **debe ascender a un bruto mensual de 788 euros**.

A este importe del salario base, se le sumarán los complementos salariales establecidos en Convenio así como las pagas extraordinarias.

En todo caso, **para los trabajadores con jornada completa se informa que el salario bruto anual a percibir durante este año 2.026 no podrá ser inferior a 16.576 euros brutos**. Esto implica que, **en el caso de que aplicando el salario base mas los complementos y pagas extras, el salario no alcanzase dicho importe, deberá abonarse un complemento salarial de forma que, como mínimo, el salario bruto anual alcance el importe de 16.576 euros**.

También aprovechamos para informarle que a fecha actual aún no se ha publicado el salario mínimo interprofesional para este año 2.026, por lo que cuando se publique éste, se informará debidamente actualizando la información contenida en la presente circular.

Atentamente,

FUSTER
MARTINEZ ROSA
GLADYS -
21502401T

Firmado digitalmente por
FUSTER MARTINEZ ROSA
GLADYS - 21502401T
Fecha: 2026.01.26
13:31:13 +01'00'